



CIRCULAR DRH/015/2026

Guadalajara, Jalisco; 21 de mayo de 2026

PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL, REGIDURÍAS, SINDICATURA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, JEFATURA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, CONTRALORÍA CIUDADANA, COMISARIA, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE ÁREA, ENLACES ADMINISTRATIVOS, JEFATURAS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con un cordial saludo y de conformidad con el artículo 36, inciso h) de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se fija el día 5 de junio de 2026, como conmemorativo del día de padre y, por tanto, será día descanso para los trabajadores padres de familia con motivo del día de padre.

En el caso de aquellos padres que sea su día de descanso o que por necesidades del servicio requieran laborar ese día, se les otorgará otro día en acuerdo con el enlace del área administrativa de cada dependencia, dentro de un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores.

Por otra parte de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que al calce menciona:

"En los trabajos que requieran una labor continua, se fijarán los días en que los servidores públicos disfrutarán de los días de descanso semanal de acuerdo a los roles de actividades que se establezcan por las dependencias o Entidades Públicas."

Es importante mencionar que dicho permiso será otorgado siempre y cuando las necesidades de servicio lo permitan, principalmente las Dependencias que su lugar de trabajo sea Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Dirección de Innovación Gubernamental, Dirección de Administración, Dirección de Movilidad y Transporte, Dirección de Justicia Cívica Municipal, Dirección de Servicios Médicos Municipales, Tesorería, Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Inspección y Vigilancia, Atención Ciudadana, Dirección de Asuntos Internos y Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

MTRA. KARINA MATA FERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Dirección de Recursos Humanos
Administración e Innovación

